



SALTA, 20 de abril de 1981.

Expediente N° 8.115/81.

RES. N° 062/81.

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 3, en el sentido de dictar cursos de perfeccionamiento para docentes del área de matemática del citado Establecimiento;

Que los temas a abordar en los citados cursos se encuentran íntimamente relacionados con la función que caracteriza a las Escuelas de Educación Técnicas, por lo que se determinó de interés la inclusión de sesiones dedicadas a la Metodología de la Enseñanza de la Matemática en sus aspectos generales y con relación a los puntos de vistas que consagra la experiencia, incorporándose una metodología muy particular al tratarse de temas específicos de la disciplina;

Que además se considera de sumo interés la incorporación del tema relacionado a la noción de límite de función;

Que se cuenta en tal sentido con la plena colaboración de docentes del Área de Matemática;

Que el citado curso de perfeccionamiento está a cargo del Ing. Carlos A. Sastre y el mismo se encuentra programado en un todo de acuerdo con las normas y disposiciones establecidas en la Res. N° 760/80

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Implementar el " CURSO DE ACTUALIZACION PARA PROFESORES / DE MATEMATICAS DE ESCUELAS TECNICAS ", el cual se desarrollará dentro de los lineamientos que a continuación se explicita:

- Vally*
- Tipo de Curso : de Extensión Universitaria
 - Fines y Objetivos : tiende a la actualización de conocimientos / de los docentes que se desempeñan en los establecimientos de Educación Técnica sobre los temas que se detalla en el Anexo I.
 - Contenido del Curso : especificados en el Anexo I
 - Iniciación del curso : 9 de mayo de 1981
 - Destinados a : docentes de Escuelas de Educación Técnica de Nivel Medio
 - Distribución horaria y duración : tres (3) hs. semanales con una extensión de 10 (diez) semanas.



...//

ANEXO I

Resolución N° 062/81

Expediente N° 3.115/81

RES. N° 062/81.

Coordinador: Ing. Andrés Sanguinetti Guata

- 1) g) Sistema de evaluación : a los fines de la expedición de Certificado a otorgar, cada uno de los asistentes deberá contar con una asistencia mínima del 75% de las clases teórico - prácticas y cada uno de los encargados del curso evaluará a los participantes la actividad y la capacidad de aplicación de la metodología cuya enseñanza se impartió.
- 2) h) Dirección General del Curso : Ing. Carlos A. Sastre, con quien colaborarán los docentes mencionados en el Anexo I de la presente
- 3) i) Arancel : se fija en la suma de \$ 30.000 (treinta mil pesos) el arancel por la participación en cada uno de los temas, debiendo hacerse efectivo el mismo en Tesorería General de la Universidad. El comprobante del mismo será incorporado en las presentes actuaciones.
- 4) j) Certificado: dejar debidamente establecido que las certificaciones se otorgarán al o a los participantes que hubieran dado cumplimiento al punto g) e i) de la presente y en un todo de acuerdo a lo establecido en los Art. 5º , 6º y 7º de la Res. N° 760/80.

ARTICULO 2º: Hágase saber y RESERVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
adm.

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lic. ROQUE RIGGÍO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

A N E X O I -

Resolución N° 062/81
Expediente N° 8.115/81

Coordinador: Ing. Andrés Sugioka Garate

1) CURSO I : METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA
RELACIONES Y FUNCIONES.

A CARGO DE: Prof. RAFAEL VICENTE MORENO e Ing. ANDRES SUGIOKA GARATE

DOCENTES AFECTADOS: Profs. SONIA E. ALIENDRO y MARIA ISABEL IBANEZ /
DE LANDRIEL.

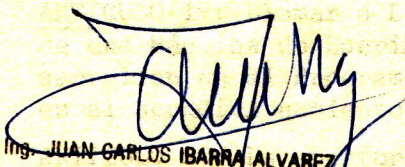
2) CURSO II : INECUACIONES
PROGRAMACION LINEAL
LA FUNCION MODULO Y LA NOCION DE LIMITE DE $f(x)$

A CARGO DE: Ing. CARLOS ALBERTO SASTRE
Ing. MARIA CRISTINA LENTINI DE PASCUAL

DOCENTES AFECTADOS: Prof. MARIA ISABEL IBANEZ DE LANDRIEL

3) LUGAR DE TRABAJO: Local de la Escuela de Educación Técnica N° 3
Caseros 1613

4) HORARIO: Sábado de 9 a 12 hs. a partir del día 9 de mayo de 1981


Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas